

INFORME DE GESTIÓN
3-2023
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
BARRIOS UNIDOS

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Barrios Unidos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: En proceso de construcción.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local	P	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		I	No asistió	30 agosto 2023				1
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2
6. Educación	Secretaría Local de Educación		I	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2
7. Salud	Subred Norte		I	No asistió	30 agosto 2023				1
8. Integración Social	Subdirección Local	Subdirector Local	S	31 mayo 2023	No asistió				1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	IP	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte		I	No asistió	30 agosto 2023				1
10. Ambiente									
11. Movilidad	Secretaría de Movilidad		I	No asistió	No asistió				0
12. Hábitat	Secretaría Distrital De Hábitat		I	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									





Firmado Electrónicamente por: AZS/In
 Acuerdo: 2023-10-17-09-11-13-407/c8-28545775
 2023-10-17T10:04:22-05:00 - Página 2 de 8

16. IDPAC	IDPAC		I	No asistió	No asistió				0
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Promotora Social	I	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2
18. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I	31 mayo 2023	30 agosto 2023				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 2/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	31 mayo 2023	30 agosto 2023			Si
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	31 mayo 2023	30 agosto 2023			Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	31 mayo 2023	30 agosto 2023			Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	31 mayo 2023	30 agosto 2023			Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	31 mayo 2023	30 agosto 2023			Si
f. Adoptarse propio reglamento de organización y funcionamiento.	31 mayo 2023	30 agosto 2023			No
FUNCIONES ESPECÍFICAS					



Autoprom
Firmado Electrónicamente con A2Sign
Año: 2023-10-17 09:11:33 AM / CS: 285045775
2023-10-17T10:04:22-05:00 - Página 3 de 8

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para este trimestre se realizó la segunda sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes - CCLONNA, dando cumplimiento al objetivo establecido como lo fue: Generar en la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA, un espacio de interacción y reconocimiento al grupo de consejeras y consejeros locales, que han participado hasta la fecha, con el fin de entregar un legado al nuevo Consejo Consultivo que entra en vigencia de acuerdo al resultado del proceso electoral.

La agenda propuesta para la segunda sesión realizada en el tercer trimestre del año contempló los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación de la Agenda
2. Saludo y presentación sectores Locales-Consejeras y Consejeros
3. Verificación quorum
3. Instalación Alcalde Local de Barrios Unidos
4. Contextualización proceso electoral
5. Posesión a consejeras y consejeros.
6. Información sesiones CCLONNA
7. Acuerdos y compromisos
8. Cierre

Cada uno de los puntos mencionados se llevaron a cabo durante la sesión del II Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes el 30 de agosto de 2023.

En toma de decisiones se consideró:

Se realiza la posesión de las y los consejeros electos de la localidad y el reconocimiento con los integrantes que hacen parte del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA, sectores que acompañan esta instancia de participación.

Los compromisos de acuerdo a la sesión desarrollada fueron:

Con la profesional de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se dialoga para realizar la III Sesión del CCLONNA en un espacio que sea lúdico para las niñas y los niños, queda como compromiso definir la fecha para determinar si se realiza en la biblioteca o en el parque de las niñas y los niños. Las consejeras y consejero refieren su interés de poderlo realizar en el parque de las niñas y los niños.

La IV sesión CCLONNA se desarrollará el 24 de noviembre de 9:00 a 1:00 pm en la Alcaldía Local.

Las conclusiones:

Fecha, hora y lugar de la tercera sesión del año 2023: pendiente por confirmar, de acuerdo a proyección y articulación realizada.

Para este trimestre, en el mes de julio se finalizó la etapa de inscripción al proceso electoral 2023-2025. En agosto se da inicio con el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, este proceso contó con varias etapas: metodología, requisitos e inscripción para votantes como candidatos (as), cronograma, período, votación, censo electoral, fórmula electoral, escrutinio, impugnación, publicación de resultados, lo anterior de acuerdo a la Circular Conjunta No. 015 de 2023, emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.



SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Este proceso electoral para el CCLONNA se realiza considerando que la participación de la niñez y la adolescencia es fundamental en la construcción de una sociedad más democrática, basada en el diálogo, la inclusión y el respeto por las diferencias, por eso el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Secretaría Distrital de Integración Social, iniciaron el proceso electoral para los Consejos Consultivos Locales de Niñas, Niños y Adolescentes - CCLONNA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los Consejos Consultivos Locales son espacios donde los representantes de la niñez y la adolescencia comparten ideas, analizan problemáticas de la cotidianidad y conversan sobre los proyectos que beneficiarían a su comunidad para desarrollarlos a nivel local o barrial.

Para garantizar este proceso electoral de manera segura, transparente y ágil, el proceso de elección se realizó a través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana (VOTEC) en www.participacionbogota.gov.co. Quienes estuvieron interesados en postularse como candidatos o candidatas debían ingresar en el link: <https://bit.ly/3nsNEVE>, y quienes solo deseaban participar como votantes debían registrarse en: <https://bit.ly/3nxCwXl>.

Los requisitos para los candidatos fueron:

- Tener más de 7 años y menos de 14.
- Hacer un video para hablar de las propuestas de transformación de su cuadra, barrio o localidad. Su duración debe ser máximo de un minuto y debe ser publicado en Youtube.
- Copia del documento de identidad o permiso temporal de protección (niñez migrante).
- Contar con la autorización para participar y el uso de imagen por parte de la madre, el padre, la acudiente o cuidador.

Los requisitos para los candidatos fueron:

- Tener más de 7 años y menos de 14
- Copia del documento de Identidad
- Contar con la autorización para participar y el uso de imagen por parte de la madre, el padre, la acudiente o cuidador.

En este proceso electoral se contó con la postulación de 8 niñas y niños que realizaron su inscripción en la plataforma VOTEC y quienes recibieron votación, teniendo en total 8 votos de acuerdo al reporte del acta de escrutinio. De esta manera para esta localidad se cuenta con 8 consejeras y consejeros.

Con lo descrito anteriormente, los nuevos consejeros y consejeras iniciaron en agosto en los grupos de participación infantil conociendo las características del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes y su rol como consejeras y consejeros de acuerdo a lo mencionado en el Decreto 121 de 2012.



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acontecimiento: 2023-10-17 09:11:33 AM / CS-28545775
2023-10-17T10:04:22-05:00 - Página 5 de 8

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al consejo consultivo local de Barrios Unidos, se han considerado el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les conciernen a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.* Se realizó la inscripción de niñas, niños y adolescentes residentes de la localidad, para ser parte del CCLONNA como consejeras y consejeros, dando a conocer la importancia de la participación infantil para lograr incidencia en la toma de decisiones sobre asuntos en la localidad y ciudad.

b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* En este tercer trimestre, las niñas, niños y adolescentes propusieron como llevar a cabo la sesión del II Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA, con el fin de contribuir en el reconocimiento de la niñez como sujetos titulares de derechos.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Para este trimestre se llevó a cabo la II sesión donde las niñas, niños y adolescentes dialogaron con las entidades que asisten al Consejo Consultivo de acuerdo al Decreto 121 de 2012, frente a las temáticas propuestas y desarrolladas durante la sesión.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* Las consejeras y consejeros electos, plantearon temáticas visualizadas en la localidad, las cuales quedaron reflejadas en los videos que cargaron para su postulación y los cuales son un gran insumo para poder identificar aquellas problemáticas del territorio y así lograr priorizar una de ellas para generar una propuesta que permita desarrollar una participación incidente. Se planteó la agenda de la sesión CCLONNA desde los intereses y opiniones de las consejeras y los consejeros locales, lo que generó un escenario de diálogo y participación entre los integrantes, desde la escucha y la expresión.


ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.* En la sesión realizada, las consejeras y consejeros expresaron su experiencia en el Consejo Consultivo y los logros y proceso realizado en la localidad a partir de sus voces, aportes. Así mismo, proponen dar continuidad a los encuentros para lograr mayor incidencia en la participación y apropiación del territorio.

f. *Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.* El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno durante el siguiente trimestre.

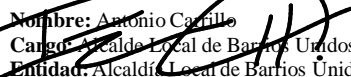
Así mismo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar el cumplimiento de las acciones expuestas por las y los consejeros para generar una participación incidente en la localidad.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
31 mayo 2023		Se realiza la posesión de las y los consejeros electos de la localidad y el reconocimiento con los integrantes que hacen parte del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA - sectores que acompañan esta instancia de participación.	Primer semestre del año.
		Síntesis: Se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo Local de Niñas, Niños y Adolescentes – CCLONNA, para el año 2023, en cumplimiento al “Decreto 121 del año 2012”	

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Antonio Carrillo
Cargo: Alcalde Local de Barrios Unidos
Entidad: Alcaldía Local de Barrios Unidos

Nombre: Andrés Felipe Suarez
Cargo: Subdirector Local de Barrios Unidos
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de Barrios Unidos:

Jenny Maritza Gómez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social

Proyectó: Jenny Maritza Gómez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Raúl Fernando Tovar – Subdirección Para la Infancia
Aprobó: Andrés Felipe Suárez. – Subdirector Local de Barrios Unidos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

M1_A2_T3_SOP2_III_INFORME_GESTION_TRIMESTRAL_BA
RRIOS UNIDOS (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231017-091113-497fc8-25845775

Creación: 2023-10-17 09:11:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-17 10:04:21



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

ANDRÉS FELIPE SUAREZ AVILA

1016035344

afsuarez@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR

SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQUILLO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-091113-497fc8-25845775
2023-10-17T10:04:22-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231017-091113-497fc8-25845775
2023-10-17T10:04:22:05:00 - Pagina 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

M1_A2_T3_SOP2_III_INFORME_GESTION_TRIMESTRAL_BA
RRIOS UNIDOS (2)
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20231017-091113-497fc8-25845775

Creación: 2023-10-17 09:11:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-10-17 10:04:21

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANDRES FELIPE SUAREZ AVILA afsuares@sdis.gov.co SUBDIRECTOR SUBDIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS TEUSAQ	Aprobado	Env.: 2023-10-17 09:11:24 Lec.: 2023-10-17 10:04:17 Res.: 2023-10-17 10:04:21 IP Res.: 190.27.225.68